

# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

**TOMO Nº 398** 

SAN SALVADOR, LUNES 7 DE ENERO DE 2013

**NUMERO 3** 

La Direcci n de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicaci n en el Diario O cial se procesa por transcripci n directa y el del original, por consiguiente la instituci n no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o instituci n que los present. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

# SUMARIO

# ORGANO EJECUTIVO

### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

RAMO DE GOBERNACIÓN

Estatutos de la Iglesia Cristiana Espíritu y Verdad y Acuerdo Ejecutivo No. 316, aprob indolos y con ri indoles el car eter de persona jurídica.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1062.- Se otorgan bene leios in favor de la Asociación Cooperativa de Comercialización, Acrov bionamiento Ahorro y Cr. dito de Apicultores La Libertad de Responsabilidad Limitada.

# ORGANO JUDIOJAL

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 970-D. 1102-D. 1133-D. 1379-D. 1463-D. 1590-D. 1605-D. 1611-D y 1912-D.- Autorizaciones para ejercer las funciones de notario y aumentos en la n mina respectiva...

# INSTITUCIONES AUTONOMAS

### ALCALDÍAS MUNICIPALES

# SECCION CARTELES OFICIALES

### DEPRIMÈRA PUBLICACION

#### Aviso de la scripción

# Aceptación de Herencia

Cartel No. 2 - Miguel Ángel Zelaya Zelaya (3 v. alt.) ...... 2

DE SEGUNDA PUBLICACION

#### Título Supletorio

Cartel No. 3.- Luis Sorto (3 v. alt.)

# SECCION CARTELES PAGADOS

#### DE PRIMERA PUBLICACION

#### Declaratoria de Herencia

Carteles Nos. C007984, C008001, C008031, C008034, C008095, F005604, F005605, F005615, F005623, F005633, F005646, F005652, F005657, F005662, F005688, F005707, F005717, F005720

# DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 7 de Enero de 2013.

P	g. P g.
Título Supletorio	SECCION DOCUMENTOS OFICIALES
Cartel No. 1605177	KK
	MINISTERIO DE TRABAJO Y
Título de Dominio	PREVISIÓN SOCIAL
Cartel No. F005099	98
	Estatutos del Sindicato General de Trabajadoras y
Renovación de Marcas	Trabajadores de Salud de El Salvador y Resolución No. 56,
Carteles Nos. C007806, C007811, C007813, F005032. F005141	aprob adolos y con ri adoles el car cier de persona jur dica 107-117
79-3	
Marca de Fábrica	CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
Carteles Nos. F004919, F004920, F004921, F005149 99-5	
	Resoluci TaNo. 295-2012 (QMECO-LXIV) Se aprueba
Nombre Comercial	apentura arancelaria y modificación de Derechos Arancelarios a
Carteles Nos. F004943, F004950	la Importación para diferentes rubros
	811
Convocatorias	Resolica Latino. 297-2012 (COMHECO-LXIV) Se aprueba
Carteles Nos. C007814, C007966	Reglamento T cnico Centroamericano RTCA 65.05.61:11
	Plaguicidas Microbiol gicos de Uso Agricola. Requisitos para
Subasta Pública	el Registro. 123-158
Carteles Nos. C007808, F004917, F004956, F005019.	7,
F005025, F005076	/
10.14	Resoluci n No. 298-2012 (COMIECO-LXIV) Se ampl a
Reposici n de Certi cados	plazo a que se re ere el numeral 3 de la parte resolutiva de
Carteles Nos. F005004, F005096, F005097	la Resoluci n No. 277-2011 (COMBECO-LXI), para que las
0,0	empresas agoten el inventario de etiquetas
Emblemas	
Cartel No. C007816	Resoluci n No. 299-2012 (COMIECO-LXIV) Scaprueba
al P	para Guatemala, para el año 2013, los contingentes arancelarios
Marca de Servicios	de maiz amarillo, maiz granza y sorgo
Cartel No. C007839	77
	Resoluci n No. 300-2012 (COMIECO-LXIV) Se aprueba
Marca de Producto	Reglamento T enico Centroamericano RTCA 65.05.63:11
Carteles Nos. C007815, C007819, C007832, C007833,	Productos Utilizados en Alimentación Animal, Buenas Prácticas
C007834, C007835, C007836, C007840, F004946, F004982,	de Manufactura y su Lista de Veri-caci-n de Buenas Pricticas
F005134, F005142, F005145, F005146, F005147, F005152, F005165, F005167, F005179, F005182	de Manufactura
1 102 152 1 002 1012 1 002 17 2 1 002 10 A	RI .

### RESOLUCIÓN No. 298-2012 (COMIECO-LXIV)

### EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala - modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y, como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que mediante la Resolución No. 277-2011 (COMIECO-LXI) del 2 de diciembre de 2011, se aprobó el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.60:10 ETIQUETADO NUTRICIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PREENVASADOS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA POBLACIÓN A PARTIR DE 3 AÑOS DE EDAD, el cual cobró vigencia el 2 de julio de 2012.

Que en la citada Resolución, en el numeral 3 de la parte resolutiva, se concedió un plazo de hasta seis (6) meses, que vence el 2 de enero de 2013, para que las empresas agotaran sus inventarios de etiquetas:

Que el sector industrial ha manifestado que aún tienen un considerable volumen de etiquetas, por lo que solicitan la ampliación del plazo para poder agotarlas, lo que el Consejo considera atendible, debiendo emitirse la disposición correspondiente.

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 7, 15, 26, 30, 36, 37, 38, 39, 46, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centrolmericana -Protocolo de Guatemala-,

#### **RESUELVE:**

1. Ampliar el plazo a que se refiere el numeral 3 de la parte resolutiva de la Resolución No. 277-2011 (COMIECO-LXI), hasta el 14 de mayo de 2013, para que las empresas agoten el inventario de etiquetas.

### DIARIO OFICIAL Tomo Nº 398

2. La presente Resolución entrará en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Managua, Nicaragua, 11 de diciembre de 2012.

Anabel González Campabadal Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica

anital Gonzali

José Armando Flores Alemán Ministro de Economía de El Salvador

María Lusa Flores Villagrán Viceministra, en representación del Ministro de Economía de Guatemala

José Adonis Lavaire Ministro de Industria y Comercio de Honduras

Oriando Sólo/zano Delgadillo Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua El infrascrito Secretario General de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) CERTIFICA: Que las dos (2) fotocopias que anteceden a la presente hoja de papel con membrete de la Secretaria, impresas únicamente en su anverso, rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente la Resolución número doscientos noventiocho guión dos mil doce COMIECO-LXIV (No. 298-2012 (COMIECO-LXIV), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica en reunión del once (11) de diciembre de dos mil doce (2012), de cuyos originales se reprodujeron. Y para remitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extiendo la presente copia certificada en la ciudad de Guatemala, el catorce (14) de diciembre de dos mil doce (2012).

DIARIO NO LIENE VALIDEI Secretaria General